

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

**EVALUACIÓN INTERNA 2014 DEL
PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS PREVENTIVOS
CON DISCAPACIDAD PERMANENTE
OPERADO EN 2013**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	5
II.1.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN	5
II.3.	PARÁMETROS Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	7
III.1.	PROBLEMA O NECESIDAD SOCIAL PRIORITARIA QUE ATIENDE EL PROGRAMA	10
III.2.	LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIA DEL PROGRAMA	11
III.3.	OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL PROGRAMA.....	12
III.4.	ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS DEL PROGRAMA.....	13
III.5.	CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA.....	14
III.6.	ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON LA POLÍTICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.....	16
III.7.	MATRIZ FODA.....	21
IV.	EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	22
IV.1.	LOS RECURSOS EMPLEADOS POR EL PROGRAMA.....	22
IV.2.	CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CON SU DISEÑO	24
IV.3.	SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS O DERECHOHABIENTES.....	25
IV.4.	COBERTURA DEL PROGRAMA.....	26
IV.5.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	27
IV.6.	MATRIZ FODA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	28
V.	EVALUACIÓN DEL MONITOREO DEL PROGRAMA	29
V.1	SISTEMA DE INDICADORES DE MONITOREO DEL PROGRAMA.....	29
V. 2	VALORACIÓN DE LA CONSISTENCIA DEL SISTEMA DE INDICADORES	29
V.3	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES	30
V.4	PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	31
V.5	MATRIZ FODA DEL MONITOREO DEL PROGRAMA	32
VI.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	33
VI.1.	CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN (FODA GENERAL DE LA EVALUACIÓN).....	33
VI.2.	MEDIDAS CORRECTIVAS O DE REORIENTACIÓN PROPUESTAS (SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES).....	33
VI.3.	CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO	34
VII.	REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	36

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

I. Introducción

La Gestión Pública es el eje modernizador de la administración pública a nivel mundial, poniendo énfasis en la eficiencia, eficacia y productividad a través de la utilización de herramientas metodológicas¹.

En este sentido, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) tiene el compromiso de hacer un uso eficiente de los recursos, mediante una gestión pública transparente y eficaz, adoptando la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual está inmerso en el modelo de cultura organizacional de la Gestión por Resultados (GpR), y apoyado en un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que permite saber sobre el desempeño de los programas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión².

Para el GDF, en lo que refiere al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), la *evaluación interna* del Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente³, (PAEPPcD), tiene el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; que permita incrementar la eficiencia y eficacia en dicho programa y con ello mejorar la acción gubernamental.

La entidad responsable del Programa es el DIF-DF a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad y la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL).

Cabe mencionar que, la evaluación se ve afectada por diferentes factores, que hace que presente limitaciones, tales como:

- Diseño inadecuado: Debe de establecerse con claridad la metodología del marco lógico, estableciendo la lógica vertical y horizontal, así como los indicadores respectivos.

¹http://www.shcp.gob.mx/egresos/sitio_pbr

²<http://www.finanzas.df.gob.mx/pbr>

³Todo ser humano que presenta permanentemente alguna deficiencia total en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales, que le limitan la capacidad de realizar una o más actividades de la vida diaria, y que puede ser agravada por el entorno económico o social pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás. Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Recursos limitados: Capacitar y profesionalizar en planeación (evaluación de política pública) al personal del programa y de las áreas de evaluación, debido a que puede ser un factor que limite el monitoreo y evaluación (M&E).
- Cultura de statu quo: Lo que significa romper con la resistencia al cambio y aceptar resultados que impliquen modificaciones.
- Problemas de Información: Generar información adecuada y robusta, para una eficaz planificación, operación y control de los procesos del programa.

El DIF-DF conoce y reconoce que los pensionados de la CAPREPOL, que por los riesgos de trabajo que han sufrido en un accidente o han adquirido algún tipo de discapacidad, y que han quedado imposibilitados total y permanentemente para realizar alguna actividad remunerable, representan un sector de la población de la Ciudad de México vulnerable, por lo tanto, comprende la necesidad económica que estas personas enfrentan, debido a sus condiciones físicas, por lo que, desde el año 2004 el GDF crea y pone en operación el Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente.

Este Programa ha tenido modificaciones mínimas, de manera particular en lo que corresponde al incremento del número de beneficiarios, pasando de 328 personas a 337 en 2013 (Tabla I.1).

Tabla I.1. Cambios en el PAEPPcD 2001-2013

Concepto	2010	2011	2012	2013
Beneficiarios del Programa	328	332	336	337

Fuente: Datos del PAEPPcD

Para la E&M cuenta con dos indicadores, ambos de nivel de actividades (en relación a la metodología del marco lógico).

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

II. Metodología de la Evaluación

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación

El objeto de la Evaluación es el Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente del 2013, mismo que comprende el análisis de la estructura de su diseño; de los procesos de la operación, si éste es acorde con su diseño, de los obstáculos que enfrenta o bien de los logros obtenidos durante su implementación. Así mismo, se realiza el análisis de la metodología y mecanismos de evaluación dispuestos para la construcción del sistema de indicadores, corroborar si cumple con la Metodología del Marco Lógico y en qué medida se logra un adecuado monitoreo de los indicadores y de su seguimiento.

El objetivo general del PAEPPcD es otorgar *asistencia social* a personas con discapacidad permanente pensionistas de la CAPREPOL, mediante la entrega de un apoyo económico compensatorio.

Respecto a los objetivos específicos, éstos son: a) Otorgar un apoyo económico que complemente los ingresos de manutención de las familias de los policías preventivos con discapacidad por falta de oportunidad en el mercado laboral; y b) Verificar sobrevivencia de los policías preventivos para la actualización del padrón de beneficiarios conforme a un pase de revista que se lleva a cabo cada 6 meses por parte de la CAPREPOL.

Conforme a lo señalado en los objetivos, el programa busca avanzar en la garantía del derecho a un nivel de vida adecuado de aquellos pensionados de la CAPREPOL, que han quedado imposibilitados total y permanentemente para realizar alguna actividad remunerable y su pensión sea menor a \$ 5,900.00 (cinco mil novecientos pesos 00/100 MN) mensuales; lo anterior, a través de la entrega de un apoyo económico mensual (periodicidad y transferencia monetaria), el cual es variable hasta ajustarse a un tope de dos salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal.

El área encargada de la operación del Programa tiene el carácter de corresponsabilidad de dos instancias gubernamentales, por una parte el DIF-DF y por la otra, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, los cuales involucran 7 áreas estratégicas para su gestión y operación: por el DIF DF,

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

la Dirección de Apoyo a Personas con Discapacidad a través de la Dirección de Programas de Asistencia Social; y por CAPREPOL, la Dirección General a través de la JUD de Control de Jubilados y Pensionados.

II.2. Área Encargada de la Evaluación

La realización de la Evaluación Interna 2014 para el Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente, está a cargo de la Dirección de Planeación, con información de la DPEAS que opera dicho programa; los integrantes que intervinieron en la evaluación interna, sus funciones y perfiles se muestran a continuación

Tabla II.1. Integrantes de la evaluación interna

Nombre	Cargo	Género	Edad (años)	Formación profesional	Experiencia general en M&E
Juan Jorge Martínez Bautista.	Encargado de la Dirección de Planeación	M	58	Licenciado en Administración Pública y Ciencia Política.	Director General de Planeación en PGR Director General en SSP federal
Isaúl García Ramírez	JUD de Seguimiento o a Programas	M	40	Licenciado en Derecho	Evaluación y Seguimiento de programas en la SSP Federal
Gustavo Frías Martínez	Subdirector de Sistemas de Evaluación y Control	M	42	Licenciado en Economía	Evaluación de Programas sociales del estado de Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013 Instrumentación del PBR SHCP. Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del SARE. Secretaria de Economía –ITESM. 2009 Evaluación del Premio Nacional de Calidad. 2006-2007 Evaluación Intragob-SEP. 2004-2007 Evaluación del modelo y equidad de género. Banco Mundial-Inmujeres. 2006 Evaluación de modelo de proequidad. Inmujeres.2005
Noé López Aparicio	Seguimiento o y evaluación	M	36	Mtro. Ciencias Políticas	Evaluación de Programas sociales del estado de Oaxaca. 2011-2013 Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca. 2011-2013 Instrumentación del PBR-SHCP. Oaxaca. 2011-2013

Todos los integrantes realizan las actividades de M&E, en la Dirección de Planeación, además de tareas a fines.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

II.3. Parámetros y Metodología de la Evaluación.

Las fuentes de información utilizadas para la evaluación son diversas, respecto a las de gabinete, se integran por los siguientes documentos:

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. UNICEF,
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). 11-06-2013
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. DOF. 10-06-2013
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. DOF. 30-05-2011
- Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF). 24 -02- 2011
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal. GODF, 10-09-2010
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. GODF. 24-02-2011
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Distrito Federal
- Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales. CONEVAL. 2007
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federa
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Manual administrativo. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. GODF. 29-12- 2010
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para El Distrito Federal. GODF, 1-11-- 2006
- Reglamento de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal. GODF. 13-11- 2006
- Reglas de Operación del Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente2013.GODF. 30-01-2013

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Evaluación interna del PAEPPcD 2012.
- Las personas con discapacidad en México, una visión al 2010. INEGI
- Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010. INEGI
- Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. CENAPREP.2010
- Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. 2005

Respecto a las fuentes de información de campo, principalmente son:

- Información propia del programa, la cual es proporcionada por el beneficiario, donde se incluyen datos como sexo, edad, delegación, colonia, tipo de discapacidad, entre otros.
- Encuesta de los Programas Sociales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2013 del Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente⁴ (PAEPPcD). Tiene por objetivo conocer la opinión de los beneficiarios sobre las principales necesidades que se está modificando con la entrega del apoyo económico.
- Entrevista con el equipo operador del programa, el cual fue nombrado enlace de la DPEAS con la Dirección de Planeación.

Respecto a la ruta crítica para la Evaluación Interna del Programa, se determinaron nueve actividades, siendo eslabonadas una con la predecesora inmediata, el tiempo estimado para la culminación de la evaluación son 50 días hábiles, como se puede observar en la Tabla II.2.

Tabla II.2. Ruta Crítica de la evaluación

No.	Actividad	Duración (días)	Actividad predecesora
1	Seleccionar método	5	-
2	Informar al operador del programa del objetivo, método de trabajo e información requerida	5	1
3	Recopilar información	5	2

⁴El cuestionario fue diseñado por la Dirección de Planeación y la aplicación fue realizada por la DEAPD en septiembre de 2013. La muestra es de 244PcD, se realizó por Muestreo Aleatorio Simple, nivel de confianza del 95%, Z=1.96, indistinto de la categoría de sexo.

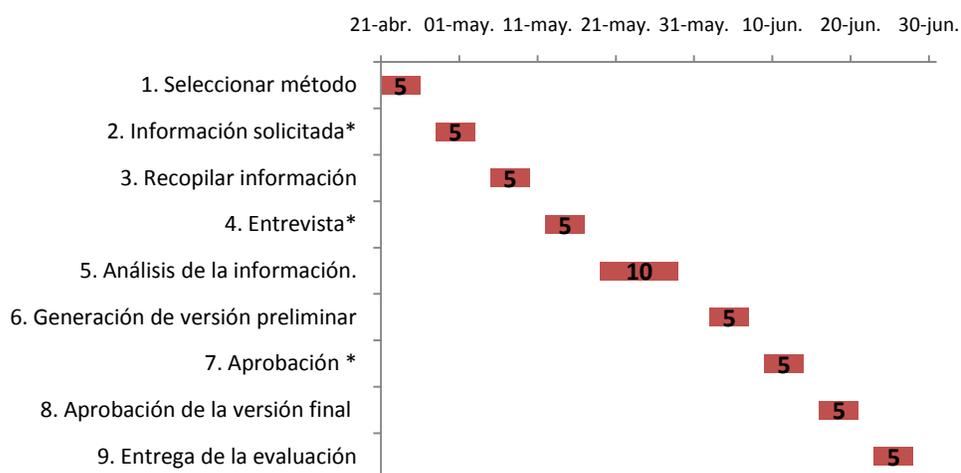
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

4	Entrevista con el operador del programa	5	2
5	Análisis de la información	10	3, 4
6	Versión preliminar de la evaluación	5	5
7	Aprobación y/o modificación de la versión preliminar por parte del operador del programa	5	6
8	Aprobación y/o modificación de la versión final	5	7
9	Envío de evaluación a las autoridades competentes	5	8
Total		50	

Fuente: Dirección de Planeación

A continuación se muestra el tiempo necesario y previsto para diferentes actividades a lo largo de un tiempo total determinado, iniciando el 21 de abril y finalizando el 30 de junio de 2014

Gráfico II.1. Diagrama de Ruta Crítica



*

*Actividades que requiera al operador del programa

Los criterios y parámetros de medición tanto cuantitativos que se utilizan, fueron determinados por el uso de la MML y en concreto con la MIR, pese que esta se encuentra parcial como en los capítulos subsecuentes.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III. Evaluación de Diseño del Programa

La evaluación de Diseño para el Programa verifica si las características iniciales son suficientes y adecuadas para coadyuvar a la integración y al desarrollo de las PcDP de escasos recursos económicos del DF, prevenir su confinamiento y/o abandono, así como brindar el apoyo para el ejercicio pleno de sus derechos sociales a través de un apoyo económico (transferencia monetaria).

La evaluación de diseño contempla siete apartados, los cuales se desarrollan a continuación.

III.1. Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa

La necesidad social prioritaria que atiende el programa es otorgar asistencia social⁵ a personas con discapacidad permanente pensionistas de la CAPREPOL, mediante la entrega de un apoyo económico, el apoyo es compensatorio, se entrega a los policías pensionados por la CAPREPOL siempre que su pensión sea inferior a los \$ 5,900.00 (cinco mil novecientos pesos 00/100 MN). El monto que se asigna, es variable hasta ajustarse a un tope (dos salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal), es personal e intransferible y no es transmisible por herencia.

El problema social prioritario que atiende el Programa tiene como marco teórico el cumplimiento de los derechos enmarcados en la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, en particular al nivel de vida adecuada y protección social (artículo 28)

La información estadística con que cuenta el Programa es que en la Ciudad de México vivían en 2010, 416,349 personas con alguna forma de discapacidad, cifra que equivale al 4.7 por ciento de la población total nacional (8,848,116); 242,032 son mujeres (58.1%) y 174 mil 314 son hombres (41.8%)⁶.

En cuanto a las causas que originaron la discapacidad, el 31.7 por ciento fue por una enfermedad; como segunda causa está la edad avanzada con el 30.9 por

⁵Se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación. Ley de Asistencia Social. DOF 23-04-2013

⁶Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, 2010. INEGI.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

ciento; la tercera porque nació así con una frecuencia de 18.5 por ciento, la causa por un accidente con el 16.1 por ciento y finalmente por otras causas el 2.72 por ciento.

Un componente básico de personas con discapacidad es la atención a la salud, de los 416 mil 349 personas con alguna forma de discapacidad, el 57 por ciento declaró atenderse para recibir atención médica de parte de alguna institución⁷.

El programa, indica que los beneficiarios consideran mayor satisfacción de necesidades – a partir del apoyo económico – como: alimentación (62.2 por ciento), salud (35.9 por ciento), vivienda 13.5 por ciento, transporte 8.8 por ciento y educación 6.1 por ciento⁸.

Por lo antes expuesto, el PAEPPcD identifica algunas de las causas y consecuencias generales del problema atendido de las personas con discapacidad, sin embargo, es insuficiente la evidencia estadística para tener un diagnóstico focalizado, robusto y especializado, por lo que sugiere se focalice y centralice a los beneficiarios que atiende el programa.

III.2. La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa

Respecto la población potencial el Programa deberá definirla en términos cualitativos y cuantitativos. Respecto a la población objetivo se indica que es la referente a los Policías Preventivos pensionados de la CAPREPOL que se encuentren con alguna discapacidad por riesgo de trabajo o vejez; definiéndolo únicamente en términos cualitativos, quedando por definir en cuantitativos.

La población atendida en 2013, fue de 337 personas de la CAPREPOL⁹, atendiendo a 27 mujeres y 310 hombres (Tabla 3.3)

Tabla III.1. Población atendida por el PAEPPcD. 2013

Sexo	Personas	Porcentaje
Mujeres	27	8

⁷No se consideró el Seguro Popular

⁸Encuesta de los Programas Sociales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2013 Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente

⁹Las ROP 2013, indicaban una meta física de 660 policías.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Hombres	310	92
Total	337	100

Fuente: Reglas de Operación 2014 del PAEPPcD.

Para el 2013, se estableció una meta de 660 beneficiarios, sin embargo, esta meta se ajustó a 337.

Será primordial focalizar la población potencial y objetivo.

III.3. Objetivos de Corto, Mediano y Largo plazo del Programa.

La imagen objetivo (visión) del Programa es garantizar la subsistencia digna de los policías pensionados con discapacidad total y permanente de la CAPREPOL, promoviendo así el derecho a la igualdad de condiciones, a la no discriminación y derechos económicos, fomentando la equidad social y de género.

La esquematización de los objetivos, y metas se observan en el siguiente esquema:

Grafico III.2. Esquema de metas



Fuente: Evaluación de Gestión y de Resultados. Eduardo Aldunate. Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública. ILPES, CEPAL. 2008

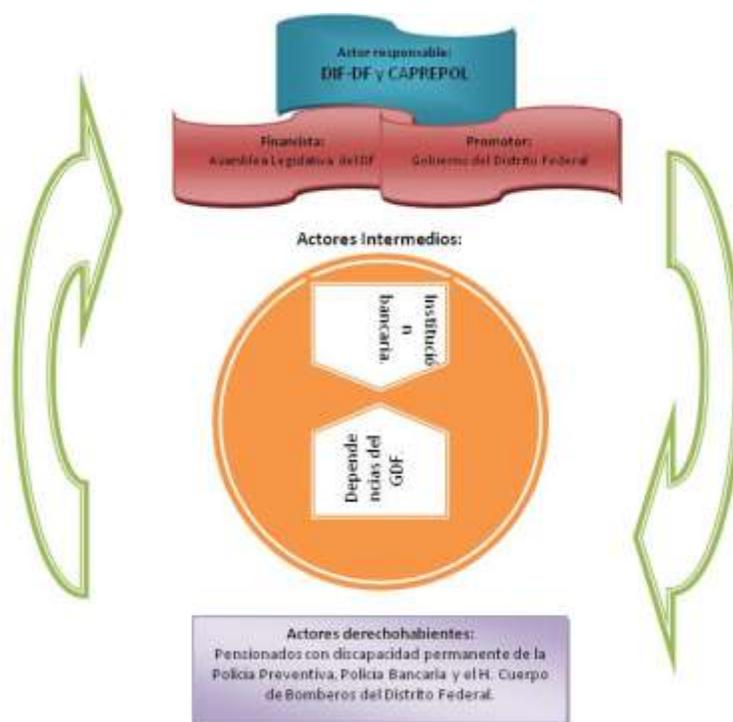
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

En este sentido, se establecieron metas a corto plazo¹⁰ las cuales fueron cumplidas en el 99% de los casos, quedando pendientes los objetivos y metas de fin, propósito y componentes (metas de mediano y largo plazo), se sugiere se elaboren.

III.4. Análisis de Involucrados del Programa.

A continuación se muestra los actores principales del PAEPPcD.

Gráfico III.3 Esquema de involucrados



Los operadores del programa, proporcionaron un cuadro en el que identifican a los participantes, se muestra una breve descripción y se mencionan los intereses dentro del Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad. La tabla se muestra a continuación:

¹⁰ Informes trimestrales del PAEPPcD

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Tabla III.2. Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses
Beneficiarios	Pensionados con discapacidad permanente pertenecientes al cuerpo de Policías Preventivos, Policía Bancaria y el H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	Acceder al beneficio económico para tener un ingreso adicional y cubrir sus necesidades de atención especial
Familia de Beneficiarios	Miembros del grupo familiar directo que conviven con el pensionado que tiene discapacidad	Acceder al beneficio económico para tener un ingreso adicional y cubrir sus necesidades de atención especial
Promotor	Gobierno del Distrito Federal	Atender a los grupos vulnerables de la Ciudad fomentando la igualdad entre los ciudadanos y la inclusión a mejores niveles de bienestar
Financista	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Vigilar el uso adecuado de los recursos públicos y el buen funcionamiento de los programas sociales
Responsable del Programa	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF y CAPREPOL	Brindar asistencia social a los grupos vulnerables con el objetivo de mejorar sus condiciones sociales
Dependencias del GDF	Conjunto de Dependencias del Gobierno del Distrito Federal	Satisfacer las necesidades de la población del Distrito Federal
Institución Bancaria	Institución financiera que se encarga de administrar y prestar dinero	Estrictamente privado y con fines de lucro, es decir, busca incrementar su ganancia

Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad.

III.5. Consistencia Interna del Programa.

La argumentación del programa, es deficiente en su coherencia para resolver el problema social; no muestra evidencia empírica ni teórica de que el apoyo económico atienda o brinde asistencia social, en este sentido se observa ausencia de instrumentos para su evaluación, únicamente dos de actividad.

Por lo anterior, se sugiere que el programa deberá replantear el problema social a resolver, debido a que los objetivos y estrategias, metas, evaluación y monitoreo

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

sean replanteadas para dar solución a la problemática y que guarden concordancia con el objetivo general y específico.

En su objetivo se indica que va dirigido a policías, sin embargo, la CAPREPOL agrupa a bomberos, y el apoyo también se les otorga, sugiriendo que el objetivo sea claro e incluya al H. Cuerpo de Bomberos.

Cabe señalar, que el Programa de Apoyo Económico para Policías Preventivos, replanteó, sus objetivos, estrategias y metas para el ejercicio 2014.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III.6. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal

A continuación se describe, dentro del marco normativo, la contribución de la política social, en qué y cómo influye en los derechos sociales, conforme se aprecia a continuación.

Tabla III.3. Marco normativo, política social y derechos sociales.

Marco normativo*		Contribución a Política Social*	Derechos sociales*
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad		Igualdad	Derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad. Se coadyuva en las condiciones adecuadas de vida para las PcD, vestido, alimentación, vivienda apropiados y se eliminan barreras en el entorno.
		Equidad de género	
		Equidad social	Derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, adquisición de ayudas técnicas.
		Justicia distributiva	Derecho al acceso a la justicia de las personas con discapacidad. Canalización al área jurídica del DIF-DF.
Programa de Derechos Humanos del DF	Art. 28. Nivel de vida adecuado y protección social	Diversidad	Derecho a la educación de las personas con discapacidad. Pueden acceder a educación de manera directa.
		Exigibilidad	Derecho a la salud de las personas con discapacidad. Compra de medicinas
		Participación	Derecho al trabajo y derechos humanos laborales de las personas con discapacidad. Mayor acceso a capacitarse
		Transparencia	Derecho a vivir de forma independiente de las personas con discapacidad. Mayor autonomía al contribuir a su ingreso económico.
		Efectividad	Participación ciudadana: página web del DIF-DF, redes sociales, en ambos casos podrán solicitar información.

* Contribuyen a la consecución de cada uno, no existe relación directa entre éstas.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

En lo concerniente a la alineación con el Programa General de Desarrollo del DF, es con dos ejes, seis áreas de oportunidad, siete objetivo, diez metas y trece líneas de acción, como se describe a continuación.

Tabla III.4. Alineación con el Programa General de Desarrollo del DF

PGDDF	CONTENIDO
EJE 1	EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
AO 1	Discriminación y Derechos Humanos
Ob 1	Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas..., discapacidad, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.
M 1	Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato.
LA 3	Avanzar en la formación continua de personas servidoras públicas... bajo un enfoque de no discriminación y equidad.
LA 4	Apoyar el trabajo conjunto de grupos y organizaciones de la sociedad civil, con enfoque de derechos y a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad.
M 2	Implementación de las políticas, programas y servicios a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación
LA 1	Elaborar, revisar o armonizar la legislación para garantizar la permanencia y universalidad de los programas que atienden las necesidades de las personas, especialmente en función de su ..., discapacidad,
Ob 4	Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno del Distrito Federal, evitando la discriminación por... discapacidad.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

PGDDF	CONTENIDO
M 1	Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter obligatorio
LA 1	Diseñar estrategias de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas
LA 2	Sensibilizar a la población respecto a la necesidad de prevenir y eliminar los actos discriminatorios.
M 2	Elaborar documentos de identificación de las personas en situación de vulnerabilidad, que faciliten el acceso a los programas sociales y servicios del Gobierno del Distrito Federal,
LA 1	Diseñar mecanismos y elaborar la documentación necesaria para que las personas en situación de vulnerabilidad puedan acreditar la identidad y acceder a los programas y servicios sociales.
LA 2	Elaborar y aplicar procedimientos para la distribución y el uso de documentos de identidad que sirvan para acceder a los programas y servicios sociales del Distrito Federal.
AO 2	Salud
Ob 2	Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.
M 1	Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.
LA 1	Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud,
AO 3	Educación
Ob 2	Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.
M 3	Contar con una infraestructura física de las escuelas que cumpla con las condiciones básicas

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

PGDDF	CONTENIDO
LA 2	Promover acciones concurrentes entre los diferentes ámbitos de gobierno para la rehabilitación, adaptación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica de las escuelas.
AO 5	Violencia
Ob 1	Disminuir la comisión de delitos o actos de violencia, en todas sus modalidades y tipos, atendiendo a los posibles factores de riesgo.
M 1	Establecer estrategias educativas, culturales y de comunicación que permitan el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos humanos, la interculturalidad, una vida libre de violencia y la justicia con perspectiva de género.
LA 4	Promover la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones con atribuciones en materia de violencia.
M 2	Generar un entorno urbano que permita su uso y disfrute seguro, a través de acciones que fortalezcan el tejido social.
LA 2	Promover el conocimiento por parte de las personas en situación de vulnerabilidad sobre los diversos tipos y modalidades de violencia.
EJE 4	HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA
AO 3	Transporte Público
Ob 1	Avanzar hacia un Sistema Integrado de Transporte Público que articule los diferentes modos de transporte física, operativa y tecnológicamente, y con altos estándares de calidad, acceso

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

PGDDF	CONTENIDO
M 2	Mejorar, mantener y ampliar la cobertura de los sistemas de transporte público que opera el Gobierno del Distrito Federal, con un enfoque basado en la experiencia de las y los usuarios.
LA 3	Incrementar el número de estaciones y unidades con infraestructura, dispositivos y espacios accesibles para personas con discapacidad
AO 6	Vivienda
Ob 1	Atender el derecho a una vivienda adecuada y digna
M 2	Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo.
LA 3	Que los espacios, para que respondan a las necesidades de la población con discapacidad.

Nota: AO=Área de Oportunidad; Ob=Objetivo; M=Meta; LA=Líneas de Acción

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

III.7. Matriz FODA

A continuación se presenta la matriz FODA:

<p>Objetivo central del proyecto Otorgar asistencia social a personas con discapacidad permanente pensionistas de la CAPREPOL, mediante la entrega de un apoyo económico compensatorio.</p>	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos de generación, recolección y registro de información definidos 2. Base de datos 3. Padrón de beneficiarios claramente definido 4. Tareas por dependencia definidas 	<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reformular, objetivos y alcance 2. Desarrollo de evidencia empírica 3. Establecer MML -MIR 4. Actualizar manual de procedimientos 5. Crear documentación
<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de información estadística gubernamental 2. Desarrollo de una plataforma para el almacenamiento y desarrollo de indicadores 	<p>Potencialidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A través de los procesos de información generar información estadística robusta 2. Datos robustos podrán emigrar a una plataforma de almacenamiento más segura y partir de ella generar indicadores 	<p>Desafíos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A partir de la generación de información, se podrán tomarse decisiones, incluyendo el fin del programa. 2. A partir de indicadores podrá reformularse la MIR
<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento o retrasos con reportes de avances de metas 2. Inconsistencias con los datos estadísticos reportados 3. Solicitud de información referente a indicadores de otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal 4. Presupuesto insuficiente para incrementar la población atendida 	<p>Riesgos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar procesos robustos de información, permitirán entregar en tiempo y forma reportes 2. Una base de datos robusta, fortalecida por los datos de los beneficiarios permitirá generar datos estadísticos precisos 	<p>Limitaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El desarrollo de datos empíricos disminuirá la inconsistencia de los datos reportados 2. Documentar los procesos evitará retrasos de los reportes

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

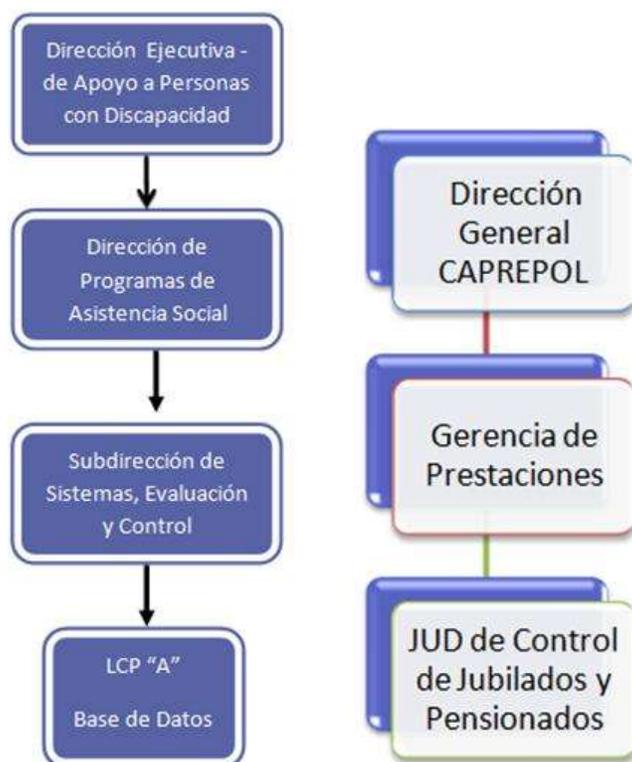
IV. Evaluación de la Operación del Programa

Esta parte del proceso de la Evaluación, se centra en las brechas existentes entre el diseño y la práctica real del programa, mediante un análisis integral respecto a la práctica cotidiana que se presenta a los responsables de la gestión como a los operadores en su ejecución con el fin de proponer mejoras que involucre una implementación más eficiente y eficaz.

IV.1. Los Recursos Empleados por el Programa.

La operación del Programa es interinstitucional se opera a través de dos instancias Gubernamentales, por una parte el DIF-DF y Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal. Los cuales involucran 7 áreas estratégicas para su gestión y operación, considerando su organigrama (Diagrama 4.1).

Diagrama 4.1. Organigrama del PAEPPcD 2013.



Fuente: DIF-DF, con datos de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Los principales procesos de operación del programa se muestran a continuación:

Tabla IV.1. Descripción de actividades. 2013.

CAPREPOL	DIF-DF	Temporalidad
La integración del padrón de beneficiarios	La recepción, validación y resguardo de los expedientes de los beneficiarios	Constante
La determinación del apoyo económico por beneficiario, el cual no podrá ser modificado dentro del ejercicio fiscal correspondiente	Validación del listado de confirmación bancaria de los depósitos realizados a los beneficiarios del Programa	Constante
La confirmación de los expedientes de los beneficiarios	La recepción de la información actualizada de la situación de los beneficiarios enviada por la CAPREPOL	Variable
La entrega del Padrón y los expedientes de cada uno de los beneficiarios del Programa al DIF-DF	El registro y control del cambio en el número de cuenta de los beneficiarios	Variable
La actualización de los datos proporcionados por los beneficiarios	El envío mensual a la Dirección Ejecutiva de Administración del DIF-DF de la información actualizada de la situación de los beneficiarios, de conformidad con la que remite la CAPREPOL	Variable
Informar mensualmente por escrito al DIF-DF cualquier cambio en la situación de los beneficiarios que modifique la situación de entrega del apoyo económico. Estos cambios podrán ser para: a). Suspensión temporal del apoyo económico de uno y hasta tres meses. b). Cancelación del apoyo económico, lo que implicará la baja definitiva del programa.	La elaboración del informe del apoyo económico entregado por beneficiarios y su envío a la CAPREPOL.	Mensual

Fuente: DIF-DF, con datos de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad.

En lo que respecta a los recursos técnicos, la Dirección General de CAPREPOL es la encargada de ejecutar el PAEPPcD, para su operación atiende las solicitudes de los peticionarios a través de la Jefatura de Unidad de Control de Jubilados y Pensionados, responsable de brindar la información y atención acerca del Programa a los derechohabientes y público en general, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:30 horas en la siguiente dirección: José María Izazaga No. 65, Interior 13, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc y al teléfono 57099657.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

En lo que respecta a los recursos materiales empleados, no se proporcionó con información de las herramientas que ocupa la CAPREPOL para realizar su proceso; el DIF-DF ocupa papelería y equipo informático para su gestión administrativa, los cuales no son de uso exclusivo para el programa.

El presupuesto ejercido y el programado para el Ejercicio Fiscal 2013 representan el 99%. (Tabla IV.2).

Tabla IV.2. Presupuesto programado y ejercido I 2013.

Programado	Ejercido
5,000,000.00	4,957,636.00

Fuente: DIF-DF, con datos de la DEAPcD

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

Las Reglas de Operación 2013 del Programa como se ha observado en los anteriores puntos, muestran poca congruencia entre el objetivo y la operación. En el sentido estricto de la operación, como entrega del apoyo económico a policías con discapacidad, esta se cumple. Sin embargo, existen ciertas puntualizaciones, que son:

En el punto V.2 Requisitos documentales, se observa que no muestra una solicitud de inicio o como “detonar” el acceso al programa, o en caso contrario, como selecciona la CAPREPOL a los posibles y nuevos beneficiarios.

Se observa que se definen las responsabilidades a nivel de dependencia, pero no así de las áreas que intervienen en cada una de ellas, y los responsables, por lo que se sugiere el programa haga transparente esta parte de la operación.

En el punto VI.5, respecto al mecanismo de supervivencia señala que se realizará dos veces por año, observándose indefinición en mecanismo en caso de inasistencia por parte del beneficiario, las cuales pueden generarse por causas no imputables al beneficiario, como pueden ser enfermedad o que resida a lugar diferente al DF, sugiriendo desarrollar este mecanismo, más allá del recurso de inconformidad.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Se observa en el punto V.5 que se citan los conceptos, de *activo*, *baja* o *suspensión*, entendiéndose que son independientes pero no excluyentes; sin embargo se desconocen todos los motivos por el cual puede ocurrir, sugiriendo que sea explícito el procedimiento de dichas circunstancias. No se observa el concepto de reincorporación ni se indica un procedimiento a seguir, observándose que los beneficiarios, no pueden acceder nuevamente al programa, por tanto deberá existir un proceso de revisión para la reactivación o reinserción.

Respecto al monto de ayuda económica, se observa que no contiene como se calcula, se sugiere indicar dicho cálculo.

Se desconoce qué áreas de cada dependencia intervienen en el proceso de operación, sugiriendo se transparente el proceso. En este sentido, será necesario sea explícito si el programa también incluye al H. Cuerpo de Bomberos, tanto en la base de datos como en la página se aprecia que se incluye a dicho cuerpo, es necesario aclarar dicha situación.

Por otra parte, se observa que es deficiente el flujo de información y documentación entre ambas dependencias, sugiriendo fortalecer dicho proceso, el cual se refleja en el Manual Específico de Operación.

IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.

El padrón de beneficiarios se creó desde el 2002, año en que inició el programa, se lleva en una base de datos de "Access Microsoft", desde el cual se dan las altas, bajas o suspensiones. Será necesario en el mediano plazo, emigrar dicha información a una base de datos de mayor robustez y seguridad, así como su presentación en algún portal, al poseer la infraestructura necesaria para realizar dichos cambios.

En lo referente al contenido de la base de datos, es decir, las variables que lo conforman, éstas han variado principalmente con la entrada en vigor de la Ley de Desarrollo Social 2007-2012 y el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social; dichos cambios están referidos en cuanto a la solicitud de información. Entre el 2001 y el 2006 se captaba únicamente 5 campos: nombre completo, sexo, edad, domicilio y datos de los padres o tutores en su caso. Posteriormente, entre el 2007 y el 2013 se sumaron a los campos anteriores, lugar y fecha de nacimiento,

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

pertenencia étnica, grado máximo de estudios, tiempo de residencia en el Distrito Federal, Ocupación y Clave Única de Registro de Población (Tabla IV.3.).

Tabla IV.3. Comparativo de conceptos, 2001-2006 y 2007-2013

Concepto	2001-2006	2007-2013
I. Nombre completo	SI	SI
II. Lugar y fecha de nacimiento	NO	SI
III. Sexo	SI	SI
IV. Edad	SI	SI
V. Pertenencia étnica	NO	SI
VI. Grado máximo de estudios	NO	SI
VII. Tiempo de residencia en el Distrito Federal	NO	SI
VIII. Domicilio	SI	SI
IX. Ocupación	NO	SI
X. Datos de los padres o tutores, en su caso	SI	SI
XI. CURP	NO	SI

Fuente: DIF-DF, con datos de la DEAPcD.

La incorporación en 2013 de la Clave Única de Registro de la Población, ha contribuido a la depuración del padrón, de igual forma el pase de supervivencia ha tenido esta misma finalidad.

IV.4. Cobertura del Programa.

El Programa es efectivo¹¹, en cuanto a que tiene claramente establecido los mecanismos para que el apoyo económico sea entregado. Los avances de la cobertura para atender al universo total de la población objetivo se muestran a continuación.

¹¹La cobertura para el 2013 fue mayor al 99%. Informes trimestrales del PAEPPcD.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Tabla IV.4. Cobertura del programa

Año	Metas (programado)
2002	407
2003	412
2004	344
2005	341
2006	338
2007	336
2008	337
2009	326
2010	328
2011	332
2012	336
2013	337*

Fuente: Información del PAEPPcD

* La meta inicial fue de 660, se ajustó a 337.

Sin embargo, el programa todavía se encuentra con una baja cobertura en relación a cubrir a población objetivo: 9,069 policías y bomberos que adquirieron algún tipo de discapacidad permanente; asimismo ha presentado durante la operación del programa una tasa de crecimiento del periodo negativa (1.7 por ciento).

IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana.

El Programa Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad, ha logrado dar cumplimiento a dos puntos¹², siendo estos:

- a) El programa, a partir de la publicación de sus Reglas de Operación así como de la actualización de forma periódica de sus datos en el portal de transparencia, brinda información referente a su presupuesto, normatividad, objetivos y proyectos con lo cual, da respuesta a la condición básica de “rendición de cuentas” por el poder, y de control de éste por el ciudadano a través de la supervisión de su actuar. Sin embargo, para que este mecanismo

¹²En relación con la “Planeación, relaciones Intergubernamentales y participación Ciudadana en la Política Social del DF”, se indican seis niveles, el PAEPPcD ha cumplido uno. El documento se puede consultar en http://www.evalua.df.gob.mx/files/info/2009/diagnostico_tendencias.pdf

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

sea más integral, será necesario incorporar instrumentos de interacción desde su portal en red, que considere al mismo tiempo un sistema de quejas, especializado en el programa, no en el sistema de la CAPREPOL.

- b) La Consulta a los ciudadanos a través de reuniones, visitas o entrevistas, a fin de obtener información sobre propuestas y opinión de la ciudadanía referente a aspectos específicos en la operación del programa. De tal forma, el DIF-DF en coordinación con sus distintas áreas realiza mes con mes **Ferías de la Transparencia y Jornadas del DIF Itinerante** en las Delegaciones para proporcionar información del Programa al público en general incluyendo información de los Servicios que brinda la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad.

Sin embargo, no existe un plan de monitoreo y evaluación integral, donde la participación ciudadana tenga el potencial de influir en el diseño e implementación del programa. Por lo que el proceso de incorporar la participación ciudadana aún deberá seguir construyéndose.

IV.6. Matriz FODA de la Operación del Programa

A continuación se muestra el FODA, de este componente.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas	Debilidades
Otorgar asistencia social a personas con discapacidad permanente pensionistas de la CAPREPOL, mediante la entrega de un apoyo económico compensatorio.	1. Depuración constante del padrón	1. Falta de actualización de los manual de procedimientos. 2. Uso indebido del apoyo económico a partir de los candados para el uso de los insumos
Oportunidades	1. Desarrollo y uso óptimo de las tecnologías de la información tanto internas como externas para la comunicación eficiente y la depuración constante del padrón	1. Aplicación de las TICs para agilizar los procesos minimizados el uso de los recursos humanos. 2. Desarrollo e implementación de los manuales de procedimientos, agilizando las gestiones a partir de la colaboración interinstitucional.
Amenazas	1. Crear un mecanismo de verificación del estatus y la veracidad de la información proporcionada por los beneficiarios.	1. Generar procedimiento para la verificación aleatoria de la información proporcionada por el beneficiario.
1. Información errónea sobre los situación de los beneficiarios 2. Poca participación de los beneficiarios o colaboración de los responsables.		

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

V. Evaluación del Monitoreo del Programa

V.1 Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta esencial para evaluar la consistencia interna en el diseño de los programas, así como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a continuación se presenta la MIR del programa.

Nivel Objetivo	Objetivo	Indicador de Desempeño	Fórmula de Cálculo	Periodicidad
Actividades	Eficiencia programática	Eficiencia	(Apoyos entregados en el periodo/ Apoyos programados en el periodo)* 100	Trimestral
	Tasa de variación en apoyos entregados	Eficiencia	(Apoyos entregados en el periodo/ Apoyos programados en el periodo anterior)* 100	Trimestral

Fuente: Reglas de Operación del DIF-DF 2013

La MIR 2013 considera parcialmente uno de los cuatro componentes (*fin, propósito, componentes y actividades*)¹³; en este sentido, se observa un retroceso, se sugiere que para las ROP de 2014, se retome por completo la MML y que incluya por completo la MIR en todos sus componentes tanto horizontales como verticales y en un documento independiente, tener la evidencia de la metodología completa.

V. 2 Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores

El Objetivo General del programa en 2013 hace referencia a que se debe “contribuir con la integración y desarrollo de las personas con discapacidad de

¹³Existen recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la MIR 2013.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

escasos recursos económicos del Distrito Federal, así como brindar el apoyo pleno de sus derechos sociales”.

En la MIR publicada en las Reglas de Operación 2013 no existe algún indicador que cubra el objetivo general de programa, por lo que habrá que construirlo para tener la concatenación entre objetivos, metas e indicadores, es decir la lógica vertical de la MIR; por lo que, los indicadores presentados en la ROP 2013, son insuficientes para lograr una medición integral de la finalidad del programa.

V.3 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

Los mecanismos que se han generado para el Programa para la recolección y registro de información, son:

La *Generación* de la información empieza cuando las personas acuden a la Jefatura de Unidad y Control de Jubilados y Pensionados de la CAPREPOL, donde se informa los requisitos generales para el acceso al programa. También se genera información por el pase de supervivencia.

La *recolección* de la información se realiza cuando las personas solicitantes entregan su documentación para validación del área encargada.

El *registro* de la información se realiza en una base de datos, dichos datos están normados por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Existen diversos formatos utilizados por el programa como medio de reporte de resultados y para el seguimiento de sus indicadores. Estos se encuentran clasificados de acuerdo a la periodicidad en la que se desarrollan.

Mensual

- Se entrega un reporte de metas a la Dirección de Recursos Financieros, para realizar la justificación de los resultados obtenidos durante el mes y la consecución de metas.

Trimestral

- Fichas de Seguimiento de los programas sociales: Tienen como finalidad recopilar información cuantitativa y cualitativa de las acciones y metas que

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

fueron programadas; en este mismo formato se integran los indicadores desarrollados dentro de la MIR.

- Formato PROSAP: El formato de Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población es requisitado con la finalidad de recopilar información de los derechohabientes respecto a la meta física.

Si bien es cierto, el programa tiene mecanismos plenamente definidos para la generación, recolección y registro de la información; es inexistente documento alguno para estandarizar dichos mecanismos, a fin de establecer un procedimiento general para el desarrollo de este proceso sustantivo en la gestión del programa, por lo que sugiere establecer documentación que contenga la evidencia de estos procesos.

V.4 Principales Resultados del Programa.

Los principales resultados atribuibles al Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad en 2013 son:

- La dispersión económica de 337 personas de la meta física anual de 337; lo que representa una cobertura del 100%.
- Se ha dado seguimiento trimestral a los indicadores de actividad de la MIR.

Factores que condicionan el logro de los resultados:

Algunos de los factores internos que podrían condicionar el logro de los resultado, es definir con claridad las funciones, obligaciones y derechos de cada uno de los participantes operativos; en ese sentido, debe tenerse un diagnostico de la estructura organizacional para identificar puntos débiles y fortalezas, desde perfiles y cantidades de persona y por hasta por tipo de contrato.

Respecto a las factores externos, el de mayor afectación, es el referido a la parte presupuestaría, que sea acotado y la oferta no cubra en la demanda, en este sentido quede de manera deficiente los suministros proporcionados.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

V.5 Matriz FODA del Monitoreo del Programa

A continuación se muestra el FODA del monitoreo:

Objetivo central del proyecto	Fortalezas	Debilidades
Contribuir a la integración y al desarrollo de las PcDP de escasos recursos económicos del DF prevenir su confinamiento y/o abandono, así como brindar el apoyo para el ejercicio pleno de sus derechos sociales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos de generación, recolección y registro de información definidos. 2. Cuenta con indicadores para actividades 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retomar la MML. 2. Realizar la MIR completa 3. Documentar los procesos
Oportunidades	Potencialidades	Desafíos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar MIR con experto en la materia 2. Desarrollar mecanismos de documentación de prácticas exitosas 3. Desarrollo de Fichas técnicas para indicadores. 4. Desarrollo de una plataforma para el almacenamiento y desarrollo de indicadores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollo de fichas técnicas para cada uno de los indicadores que ocupe el Programa, tanto los normados por las reglas de operación como también los que sean creados por necesidad del DIF-DF. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de la Metodología de Marco Lógico para reestructurar la Matriz de Indicadores para Resultados, considerando medir resultados y el impacto social del programa. 2. Desarrollo e implementación de una plataforma informática para la agilización de la actualización de los indicadores previamente sistematizados, donde se puedan incluir algunos más con base a las necesidades del DIF-DF.
Amenazas	Riesgos	Limitaciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento o retrasos con reportes de avances de metas. 2. Inconsistencias con los datos estadísticos reportados. 3. Solicitud de información referente a indicadores de otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear acceso a la base de datos del programa vía intranet para cada uno de los actores que requiera del desarrollo de indicadores, tanto para la propia Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad como también para la Dirección de Planeación y la Dirección de Recursos Financieros. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear acceso a la base de datos del programa vía intranet para cada uno de los actores que requiera del desarrollo de indicadores, tanto para la propia Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad como también para la Dirección de Planeación y la Dirección de Recursos Financieros.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

VI. Resultados de la Evaluación

VI.1. Conclusiones de la evaluación (FODA General de la Evaluación)

- Se observa que el diseño del programa es inadecuado, debido a que el objetivo general es amplio (ambicioso) y no logra cumplirse con las acciones para lo que fue diseñado.
- Uso inadecuado de la Metodología de Marco Lógico y la consecuente MIR.

VI.2. Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas (Sugerencias y/o Recomendaciones)

Dentro de las medidas correctivas se pueden observar:

- Elaborar un documento conceptual que recoja los análisis sobre la situación de las policías y bomberos con discapacidad desde una visión de política pública.
- Definir cuantitativamente y cualitativamente a la población potencial y objetivo.
- Definir los objetivos generales y particulares, a partir de la definición de su poblaciones
- Aplicar adecuadamente la MML y la MIR

En reorientación:

- Será necesario poseer una infraestructura de tecnologías de la información (TI) para eficientar los procesos,
- Emigrar la base de datos de los beneficiarios, hacia una más robusta y segura.
- Tener claridad hacia dentro y fuera de la organización, de los roles y funciones de cada área de las instituciones que participan en el proceso del PAEPPcD
- Es necesario replantear la lógica vertical y horizontal de la MIR, bajo el enfoque de la MML
- Actualizar los manuales de procedimientos.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Recomendaciones:

- Redefinir los objetivos cualitativos y cuantitativos del objetivo general y particular.
- Definir los tipos de población
- Redefinir la MML y MIR.

VI.3. Cronograma de Seguimiento

Núm.	Actividad	Área encargada	Plazos		
			Corto	Mediano	Largo
1	Elaborar diagnóstico y justificación del problema social.	Dirección Ejecutiva y Programa			
2	Alinear del Programa con el referente normativo (Leyes y programas normativos).	Dirección Ejecutiva y Programa			
3	Capacitar y desarrollar instrumento metodológico	Dirección de Planeación			
4	Definir objetivo general y específico/s (medible, realizable, realista, temporalidad y concreto).	Dirección Ejecutiva y Programa			
5	Definir poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria; cualitativa y cuantitativamente (MML).	Programa			
6	Definir los recursos empleados por componentes (humanos, técnicos, materiales, financieros).	Programa			
7	Documentar mecanismos implementados para el seguimiento y depuración del Padrón de	Programa			

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Núm.	Actividad	Área encargada	Plazos		
			Corto	Mediano	Largo
	Derechohabientes.				
8	Seguimiento para el Sistema de Indicadores (MIR) para el monitoreo y evaluación del programa	Dirección Ejecutiva y Programa/ Dirección de Planeación			
9	Actualizar y/o realizar manuales de los principales procesos de operación	Programa			
10	Documentar mecanismos implementados de Participación Ciudadana	Programa			
11	Presentar principales resultados	Dirección Ejecutiva y Programa/ Dirección de Planeación			

Nota: referencia a los plazos y su temporalidad en meses: corto, 6; mediano, 12; y largo 12.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

VII. Referencias Documentales

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. UNICEF,
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (DOF). 11-06-2013
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. DOF. 10-06-2013
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. DOF. 30-05-2011
- Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF). 24-02-2011
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal. GODF, 10-09-2010
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. GODF. 24-02-2011
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Distrito Federal
- Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales. CONEVAL. 2007
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2010.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Manual administrativo. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. GODF. 29-12-2010
- Manual Especifico de Operación del Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad. Dirección de Programas Especiales de Asistencia Social, 2003. En actualización 2013.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para El Distrito Federal. GODF, 1-11--2006

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Reglamento de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal. GODF. 13-11- 2006
- Reglas de Operación del Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente 2013.GODF. 30-01-2013
- Evaluación interna del PAEPPcD 2012.
- Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI
- Las personas con discapacidad en México, una visión al 2010. INEGI
- Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010. INEGI
- Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. CENAPREP.2010
- Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. 2005
- Pilar Berrios Navarro y Manuel Canto Chac (coordinadores) “Planeación, relaciones Intergubernamentales y participación Ciudadana en la Política Social del DF” Consultado el 12 de Mayo del 2014 en: http://www.evalua.df.gob.mx/files/info/2009/diagnostico_tendencias.pdf
- “Plan estratégico del tercer sector de acción social. Guía de evaluación de programas y proyectos sociales”. Madrid España pág. 26. Página web: <http://www.aidsocial.com/>
- Silva Lira Iván y Sandoval Carlos (2012). “*Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local*”. Boletín 76, serie manuales. ILPES-CEPAL, Chile págs. 70-74
- Encuesta de los Programas Sociales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2013. Programa Apoyo Económico a Personas con Discapacidad. 2013.
- Información propia del programa, Base de datos del PAEPPcD.